



LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA PROYECTO MEJORANDO LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y COMUNITARIA DALCAHUE "N° 4482-17-L124

DECRETO ALCALDICIO N°1551

DALCAHUE, 07 de junio 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO: La necesidad de llevar a cabo la Licitación Pública por segunda vez denominada "Servicio de adquisición e instalación de cámaras de seguridad para proyecto mejorando la seguridad, la convivencia escolar y comunitaria Dalcahue"; la actual Ley N.º 19.886 del año 2003 de contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el Decreto 250 del año 2004 que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886; el Decreto Alcaldicio N°548 del 07 de Marzo de 2022 que declara Alcalde de Dalcahue en relación a sentencia firme y ejecutoriada dictada en causa rol 1459-2021 del Tribunal Calificador de Elecciones; las facultades que me entrega la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.

DECRETO:

1.- Llámese a Licitación Pública por segunda vez para el "**servicio de adquisición e instalación de cámaras de seguridad para proyecto mejorando la seguridad, la convivencia escolar y comunitaria Dalcahue**" en virtud de las bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos de la presente Licitación.

2.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Directora de Desarrollo Comunitario, Administradora Municipal, Encargado oficina seguridad Pública.

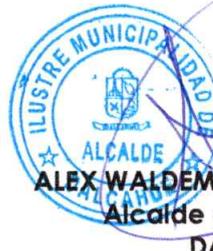
IMPÚTESE: Los gastos que por este concepto se generen a la cuenta N° 1140507128.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección De Desarrollo Comunitario
- **Transparencia>**
- Control
- Archivo

AWGA/CIVG/PDMM/dfmp